DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 18/2026
Circular N. 03/2026
Asunto: Predicadores sin autorización.

A todo el Presbiterio Diocesano, hermanos y hermanas de la Vida Consagrada, Consejos Parroquiales de Pastoral, Movimientos Apostólicos y Laicos católicos de esta querida Diócesis de Querétaro.
Salud y bendiciones.

Veo necesario comunicarles y advertirles sobre el cuidado que hay que tener respecto a los predicadores, sean sacerdotes o laicos, que vienen de otras Diócesis o Países y que organizan retiros espirituales de sanación y liberación en lugares privados; que vienen sin autorización de su Ordinario, Superior inmediato o Párroco. Y hay quienes, incluso, se hacen pasar por sacerdotes y andan celebrando sacramentos con fines lucrativos en casas o lugares privados.

Por ejemplo, es sabido que el padre Bernardo Moncada Ballesteros, sacerdote de origen colombiano e incardinado a la Diócesis de León, Nicaragua, no tiene autorización para predicar ni celebrar los sacramentos. Además, **hay otros sacerdotes y laicos** que están viniendo a nuestra Diócesis sin ninguna autorización de su lugar de origen y sin permiso del párroco donde se realiza el retiro espiritual.

Ante esta realidad quiero pedirles que tengan en cuenta las siguientes indicaciones:

1ª Todos los sacerdotes que vengan a celebrar o predicar deben presentar sus Licencias Ministeriales actualizada y traer permiso actualizado por escrito de su Ordinario, Superior inmediato o Párroco.

2ª Los retiros espirituales deben estar autorizados por el Párroco y con solicitud por escrito a los predicadores. Si es necesario, el párroco pida informes sobre el predicador consultando a Mons. Sacramento Arias Montoya, Vicario General. Esto es válido también para sacerdotes que viene de fuera a celebrar algún sacramento.

3ª Pido a los laicos que no participen en retiros de sanación y liberación que se organicen en lugares privados y sin ninguna autorización. No se trata de ahogar la acción del Espíritu Santo, pues sabemos que el Espíritu Santo es, como rezamos, *"admirable constructor de la unidad por la abundancia de sus dones, que habita en tus hijos de adopción, santifica a toda la Iglesia y la dirige con sabiduría"* (Cfr. Prefacio por la Unidad de los Cristianos).

Teniendo en cuenta lo anterior, les pido que se apoyen en el equipo diocesano de sacerdotes que atienden la Pastoral de Sanación y Liberación.

Que Dios los bendiga, que Dios los Proteja y que Dios les de la paz.

LEASE Y COMUNÍQUESE. *Dado en la ciudad Episcopal de Santiago de Querétaro, Qro. a 24 de febrero de 2026.*

✠ Fidencio López Plaza.

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro

Pbro. Lic. Silvestre García Suárez
Secretario Canciller

Apartado Postal 49, Reforma 48, Col. Centro 76000 Santiago de Querétaro, Qro., México Tels. 442-224-0738, 442-212-1033, 442-212-1845 cancilleria@diocesisqueretaro.org